

ACUERDOS MUNICIPALES

El Suscrito secretario Municipal de este Municipio de La Iguala, Departamento de Lempira, en sus de las facultades que le confiere la ley, por medio de la presente HACE CONSTAR que: en el mes de febrero del año 2023, en esta institución Municipal de La Iguala, Lempira se aprobaron los siguientes acuerdos municipales:

- Corporación municipal acuerda que, para el año 2023 ejecutará el monto de transferencia por porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2023.
- Corporación municipal acuerda desarrollar sesión ordinaria correspondiente al 15 de febrero, el día viernes 24 de febrero a las 4:00 de la tarde.
- Corporación municipal acuerda apoyar con un docente al C.E.B. Rafael M. Cabañas de la comunidad de Chusquin por un periodo de nueve meses, a partir del 01 de marzo de 2023 y el cual será pagado vía subsidio de educación con un presupuesto de L. 7,000.00 mensuales.
- Corporación municipal acuerda apoyar con un docente al C.E.B. Manuel de Jesús Subirana, de la comunidad de Monte Largo por un periodo de diez meses, a partir del 01 de febrero de 2023 y el cual será pagado vía subsidio de educación con un presupuesto de L. 7,000.00 mensuales.
- Corporación municipal acuerda apoyar con un docente al C.E.B. José Trinidad Cabañas de la comunidad de Tablones por un periodo de nueve meses, a partir del 01 de marzo de 2023 y el cual será pagado vía subsidio de educación con un presupuesto de L. 9,000.00 mensuales.
- Se acuerda por la corporación municipal emitir título de dominio pleno de un lote de terreno a favor de esta dependencia municipal. Dicho terreno está ubicado en el TÍTULO MUNICIPAL COLOLACA específicamente en el sitio paso del Río Cololaca aldea Taragual, jurisdicción de este municipio de La Iguala, Lempira. Mismo que tiene las siguientes colindancias: NORTE: colinda con Río Cololaca, al SUR: colinda con propiedad del Sr. Lucio Díaz, al ESTE: colinda con carretera que conduce de aldea Taragual a la aldea San Miguel y al OESTE: colinda con propiedad del Sr. Lucio Díaz. Consta de una extensión superficial de 400 metros cuadrados, en esta fecha se autoriza por la corporación en pleno a secretario municipal para que prosiga con los trámites correspondientes para la emisión de dominio pleno del terreno antes mencionado.
- En base a la participación de Directora Municipal de Justicia se acuerda por la corporación en pleno contratar temporalmente a dos policías municipales con un sueldo de L.7,000.00 mensuales. Así mismo, se autoriza a Alcalde



Municipal para que proceda a hacer la compra de dos armas y la indumentaria necesaria (gorras, uniforme) para los elementos.

- En base a la solicitud presentada por APF del C.E.B. “Marco Aurelio Soto” de la comunidad de Ojaca, se acuerda por la corporación en pleno apoyar por los momentos con dos pizarras acrílicas grandes.
- En base a la solicitud presentada por APF del C.E.B. “José Cecilio del Valle” de la comunidad de Llano Largo, se acuerda por la corporación en pleno apoyar con un docente por un periodo de nueve meses (marzo-noviembre 2023), el cual será pagado vía subsidio de educación con un presupuesto mensual de L.8,500.00. Así mismo, se acuerda apoyar con el techo de la cocina bodega del mismo centro educativo.
- Se acuerda por la corporación en pleno aumentar L. 1,500.00 mensuales a los docentes contratados vía subsidio de educación, quedando de la siguiente manera: 1. Docente C.E.B. “Manuel de Jesús Subirana” comunidad de Monte Largo L. 8,500.00 mensuales (febrero-noviembre 2023). 2. Docente C.E.B. “Rafael M. Cabañas” comunidad de Chusquin L. 8,500.00 mensuales (marzo-noviembre 2023). 3. Docente C.E.B. “José Cecilio del Valle” comunidad de Llano Largo L. 8,500.00 mensuales (marzo-noviembre 2023). 4. Docente C.E.B. “José Trinidad Cabañas” Tercer Ciclo comunidad de Tablones L. 10,500.00 mensuales (marzo-noviembre 2023).
- Se acuerda por la corporación en pleno apoyar vía subsidio de educación para el año 2023 (febrero- noviembre) con L. 1,000.00 mensuales a las maestras Voluntarias de CCEPREB del municipio de La Iguala.
- Se acuerda por la corporación en pleno llevar a cabo la sesión ordinaria de corporación correspondiente al 01 de marzo 2023, el día lunes 06 de marzo después del cabildo abierto ambiental.
- Se acuerda por la corporación en pleno autorizar a tesorero municipal para que proceda a realizar ajuste de libreta como préstamo para pago de gastos de funcionamiento de L.500,000.00, haciendo debito de libreta 11-001-01-0-20 y crédito a libreta 11-001-01-0-10, dicho préstamo se devolverá al ingresar transferencias del gobierno central correspondiente al I trimestre del 2023.
- En base al ajuste de salario mínimo aprobado por la secretaria de trabajo y seguridad social, según acuerdo N° 013-2023 publicado en el Diario Oficial la Gaceta, corporación municipal acuerda hacer un aumento equivalente, es decir aumentar L.446.95 a los departamentos de Secretaría, Tesorería, Auditoría y Contabilidad Municipal.

Los cuales fueron aprobados por la honorable corporación municipal.





REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



Y para fines legales que al interesado le estime conveniente se le extiende la presente en La Iguala Departamento de Lempira a los 01 días del mes de marzo del año 2023.

Lic. Alen Missael Pérez Amaya
Secretario Municipal